

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Evolución del Patrimonio de los Accionistas	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 – 27

**Abreviaturas usadas:**

- US\$. - Dólares de Estados Unidos de América
- NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- H.CPG - Honorable Consejo Provincial del Guayas
- REEF. - Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero
-

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

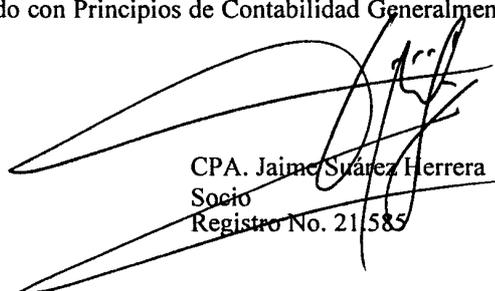
A la Junta de Accionistas  
**CONCESIONARIA DEL GUAYAS – CONCEGUA S.A.:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS – CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS – CONCEGUA S.A.**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. A la fecha de emisión de este informe, no obtuvimos respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos y transacciones con el Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG.
4. Como se describe en la nota 16, la concesionaria en cumplimiento a un compromiso contractual, incluyó en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2003 y del 2002 US\$. 23,883,058 y US\$. 23,502,037 respectivamente, originados por el saldo de obras ejecutadas según contrato de concesión.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el párrafo 3 y excepto por los efectos sobre los estados financieros de los asuntos que se explican en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS – CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.**  
SC-RNAE-2 No. 373

Mayo 5 del 2004



CPA. Jaime Suarez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.**  
(Guayaquil – Ecuador)

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

	<u>NOTAS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
		(Dólares)	
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo, neto		184,257	316,503
Cuentas y documentos por cobrar	2	1,939,434	2,425,246
Gastos pagados por anticipado		34,122	0
Otros activos corrientes		<u>2,555</u>	<u>1,055</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<u>2,160,368</u>	<u>2,742,804</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Activos fijos, neto	3	747,001	707,944
Inversión en vías, neto	4	10,857,451	10,941,596
Activos diferidos, neto		<u>0</u>	<u>18,928</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>13,764,820</u>	<u>14,411,272</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas y documentos por pagar	5	258,255	637,358
Gastos acumulados por pagar	6	32,370	23,083
Cuentas por pagar contratistas	7 y 10	6,290,658	960,566
Otras cuentas por pagar	8	<u>0</u>	<u>5,680,855</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<u>6,581,283</u>	<u>7,301,862</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social	9	5,800,000	5,800,000
Reserva legal		38,581	32,304
Reserva facultativa		347,231	290,735
Reserva de capital		923,598	923,598
Utilidades retenidas		<u>74,127</u>	<u>62,773</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>7,183,537</u>	<u>7,109,410</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u>13,764,820</u>	<u>14,411,272</u>
<b>CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	14 y 15		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	16	<u>23,883,058</u>	<u>23,502,037</u>
Ver notas a los estados financieros			

CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002

		<u>NOTAS</u>	
		<u>2003</u>	<u>2002</u>
		(Dólares)	
<b>INGRESO POR RECAUDACION DE PEAJES</b>	12	13,489,983	10,894,484
<b>COSTO DE REHABILITACION VIAL</b>	12	( 9,584,861)	( 6,326,843)
<b>COSTO DE EXPLOTACION EN VIAS</b>		<u>( 2,229,028)</u>	<u>( 1,599,759)</u>
		<u>( 11,813,889)</u>	<u>( 7,926,602)</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		1,676,094	2,967,882
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>			
Gastos del fideicomiso		828,960	1,109,315
Gastos de operación		832,985	782,121
Gastos financieros		<u>0</u>	<u>999,817</u>
		1,661,945	2,891,253
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	2	<u>115,114</u>	<u>21,839</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>		129,263	98,468
<b>15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES</b>	11	<u>( 22,815)</u>	<u>( 14,770)</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		106,448	83,698
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA</b>	11	<u>( 32,321)</u>	<u>( 20,925)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u><u>74,127</u></u>	<u><u>62,773</u></u>
<b>Ver notas a los estados financieros</b>			

CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte futuro aumento de capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
			. . . . (Dólares) . . . .				
Saldos al 31 de diciembre del 2001	600,000	5,200,000	5,779	52,010	923,598	265,250	7,046,637
Utilidad neta						62,773	62,773
Capitalización de aporte futuro Aumento de capital (nota 9)	5,200,000	( 5,200,000)					0
Apropiación para reservas			<u>26,525</u>	<u>238,725</u>		( 265,250)	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2002	5,800,000	0	32,304	290,735	923,598	62,773	7,109,410
Utilidad neta						74,127	74,127
Apropiación para reservas			<u>6,277</u>	<u>56,496</u>		( 62,773)	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2003	<u>5,800,000</u>	<u>0</u>	<u>38,581</u>	<u>347,231</u>	<u>923,598</u>	<u>74,127</u>	<u>7,183,537</u>
Ver notas a los estados financieros							

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN ( Nota 18)</u></b>		
UTILIDAD NETA	74,127	62,773
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciaciones	241,366	142,585
Amortizaciones	611,967	649,760
Baja de software de recaudación de peajes	18,928	0
Baja de activos fijos	4,569	594
Otros	45	0
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	656,776	501,154
Gastos pagados por anticipados	( 34,122)	71,856
Otros activos corrientes	( 1,500)	( 151)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar	( 338,253)	852,729
Gastos acumulados por pagar	9,287	( 42,578)
Cuentas por pagar contratista	5,330,092	( 7,694)
Ingresos diferidos	( 5,680,855)	( 2,097,794)
Total ajustes	<u>818,300</u>	<u>70,461</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>892,427</u>	<u>133,234</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	( 339,021)	( 73,028)
Efectivo recibido por indemnización de seguro en baja de activos fijos	0	7,200
Incremento de inversiones en vías	( 473,838)	( 98,573)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>( 812,859)</u>	<u>( 164,401)</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Efectivo recibido de accionista por aumento de capital año 2002	0	26,000
Efectivo pagado a partes relacionadas	( 211,814)	( 33,848)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	<u>( 211,814)</u>	<u>( 7,848)</u>
Disminución neta del efectivo	( 132,246)	( 39,015)
Efectivo al inicio del período	<u>316,503</u>	<u>355,518</u>
Efectivo al final del período	<u>184,257</u>	<u>316,503</u>

Ver notas a los estados financieros

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**CONCESIONARIA DEL GUAYAS - CONCEGUA S.A.-** Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito el 12 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del mismo año, teniendo como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. La actividad principal de la Compañía es la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), comprendidas dentro del Grupo Dos, Guayas Oriental, así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de tales carreteras. En concordancia con su objeto social, la Compañía en octubre de 1998 suscribió con el H.CPG el contrato de concesión de obras públicas, mediante el cual el H.CPG otorga a la compañía las carreteras mencionadas, en condiciones de exclusividad regulada. Este contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, contrato que fue ampliado o modificado en octubre de 1999, por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas en dicho contrato y en especial para enfrentar problemas suscitados por la presencia del Fenómeno El Niño. Como requerimiento del contrato de concesión se ha constituido fideicomiso al cual se aportarán principalmente los ingresos provenientes de las recaudaciones de peaje para la ejecución de los proyectos objetos de concesión.

Entre los aspectos más relevantes de los contratos de concesión y fideicomiso antes mencionados, tenemos los siguientes:

**Contrato de Concesión de Obras Públicas – Vial**

El 20 de octubre de 1998 se celebró el contrato de concesión vial con el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG). De acuerdo al contrato de concesión, la Compañía tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H.CPG, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia de dicho contrato de concesión será de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y resulta por un monto inicial de inversión de US\$. 116,268,664.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1,5.	Cruce con el río Chimbo.
Durán – Boliche	Bajo puente peatonal en Durán.	Intercepción de vía Milagro.
Km. 26 Puerto Inca - Naranjal	Km. 26 intercepción con vía Durán – El Triunfo	Entrada a Naranjal
Km. 26 - Milagro	Km. 26 intercepción con vía Durán – El Triunfo	Puente sobre el río Milagro.
Milagro – Naranjito - Bucay	Milagro	Intercepción vía Bucay – El Triunfo

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Este contrato de concesión será ejecutado en tres etapas, como sigue:

- I. Etapas de diseño y trabajos iniciales, se da inicio con la celebración del contrato de concesión, finalizando la Etapa el 20 de marzo del 2000 con el inicio de la Etapa II o de rehabilitación que incluye la revisión y aprobación de los diseños definitivos.
- II. Etapas de rehabilitación, se inició el 20 de marzo del 2000 extendiéndose hasta el 31 de julio del 2001, en esta etapa se desarrolló las siguientes actividades: rehabilitación vial, señalización, construcción y automatización de las estaciones de peajes y servicios. Con la firma en agosto 30 del 2001 del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II e Inicio de la Etapa de Explotación - Etapa III. El concesionario solicitó la puesta en servicio de la obra y el cobro de la tarifa de peajes en las vías concesionadas previo autorización de la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas (UNICON).

Al finalizar la etapa II de acuerdo al contrato de concesión se define la Ecuación Económico - Financiera donde las tarifas de peaje se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Sin embargo, en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III el Honorable Consejo Provincial del Guayas demandó que la concesionaria no incremente el valor de las tarifas de peaje a la firma del acta en mención como consta en el contrato de concesión vial debido principalmente a la situación económica que vive el país, petición que fue aceptada y compartida por la concesionaria.

- III. Etapas de explotación, Se inició en agosto 1 del 2001 con la firma del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II. La etapa de explotación estará comprendida entre la fecha de la autorización para el cobro de peaje y la fecha en que las vías sujetas en concesión sean devueltas al H. Consejo Provincial del Guayas, al término del contrato de concesión. Como parte de esta etapa se incluyen actividades de: mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios.

Al inicio y finalización de esta etapa se suscribirá entre Concesionaria del Guayas - CONCEGUA S.A. y el H. Consejo Provincial del Guayas el Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y el Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del contrato.

La Coordinación y Supervisión de la concesión estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual por parte del fideicomiso Concegua a la Unidad de Concesiones el 4% del total de recaudaciones que se perciba por concepto del cobro de peaje, valor que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento por un valor equivalente al 3% del total del monto de las inversiones ofertadas para las Etapas I y II, de US\$. 500,000 para la III y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión, garantía que será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión. Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., percibirá, en retribución de su inversión las tarifas de peaje establecidas en el contrato, en las siguientes estaciones:

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	E - 1 y E - 2
Durán – Boliche	E - 3
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	E - 4
Milagro – Naranjito – Bucay	E - 5
Km. 26 - Milagro	E - 6

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de Concegua, permitirá a la Compañía mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, en el contrato se contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, Concegua podrá solicitar al H.CPG, la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el contrato de concesión, considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria del Guayas – Concegua S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores

Capital.- Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., de acuerdo al contrato de concesión, deberá mantener como mínimo un capital social del 5% del valor presente de la inversión total presupuestada; las personas jurídicas deberán mantener como mínimo un 51% del capital suscrito y pagado y deberán renunciar al derecho de vender total y/o parcialmente las acciones sin autorización expresa del H. Consejo Provincial del Guayas.

Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión y Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero.- Celebrado el 14 de abril y 28 de octubre de 1999, respectivamente, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 15% TIR establecida en el contrato de concesión. En esta modificación del contrato original se incorporan actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionada con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño en el año 1998.

En la modificación del contrato original de concesión en base al Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se establece lo siguiente:

- I. La reprogramación de las actividades a desarrollar dentro del contrato de concesión como son: los estudios y diseños viales definitivos, los trabajos iniciales y los trabajos de rehabilitación.
- II. La reprogramación de las actividades que comprenden:
  - a. Trabajos iniciales;
  - b. Obras adicionales: Aquellas no previstas en la oferta inicial y que se requieren ejecutar para reconstruir hasta nivel aceptable de servicio de aquellas vías concesionadas afectadas por el Fenómeno El Niño.

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- c. Rehabilitación anticipada: Aquellas que debieron ejecutarse en la Etapa II según contrato original pero que debido a este imprevisto deberán ser realizadas en la Etapa I.
- d. Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada: Originalmente se programaron para ser ejecutadas en la Etapa II del contrato y que por efecto de la reprogramación se ejecutarán en la Etapa I.
- e. Servicios adelantados: Como construcción de áreas de estacionamiento y reposo, colocación de áreas de servicio y auxilio mecánico, ubicación de grúas y ambulancias entre otros a ejecutarse en la Etapa II que serán ahora ejecutadas en la Etapa I.

III. Se efectúa nuevo planteamiento de financiamiento con el objeto de mantener el equilibrio económico – financiero del contrato de concesión así como el valor de la tarifa de peaje en un rango socialmente aceptable, se establece el siguiente plan de inversiones, que a la conclusión de la Etapa II, en julio 31 del 2001 y al 31 de diciembre del 2003, en Etapa III o de Explotación presenta los siguientes excedentes y/o faltantes de inversión requerida según el planteamiento de financiamiento establecido en el Acta No. 1 del restablecimiento del equilibrio económico – financiero:

	H.CPG		Concesionaria del Guayas Concegua S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Concegua S.A.
	(Dólares)					
<b>ETAPA I</b>						
Obras adicionales	6,223,916	7,156,731	0	0	932,815	0
Rehabilitación anticipado	3,593,110	2,247,426	0	0	(1,345,684)	0
Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada 50%	4,715,064	4,715,064	0	0	0	0
Servicios adelantados 50%	764,518	295,505	0	0	(469,013)	0
Estudios	0	0	1,352,619	1,352,619	0	0
Trabajos iniciales	0	0	3,836,057	5,917,548	0	2,081,491
Subtotal	15,296,608	14,414,726	5,188,676	7,270,167	(881,882)	2,081,491
<b>ETAPA II</b>						
Rehabilitación Vial:	0	0	6,412,211	29,542,941	0	23,130,730
Construcción y automatización de Estaciones de peaje 50% restante:	0	0	4,715,064	3,657,920	0	(1,057,144)
Servicios 50% restante:	0	0	764,518	764,518	0	0
Expropiaciones:	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0
Subtotal	0	0	12,891,793	34,965,379	0	22,073,586
Reajustes precios de planillas Etapa II	0	0	0	9,482,326	0	9,482,326
Total Etapa I y II:	15,296,608	14,414,726	18,080,469	51,717,872	(881,882)	33,637,403
Recaudaciones anticipadas de peajes autorizadas por H.CPG:						
- Interfondos	0	0	0	(3,793,417)	0	(3,793,417)
- Fidelity Trust	0	0	0	(4,789,320)	0	(4,789,320)
Total inversión excedente y/o (faltante)	15,296,608	14,414,726	18,080,469	43,135,135	(881,882)	25,054,666

1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

	H.CPG		Concesionaria del Guayas Concegua S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Concegua S.A.
..... (Dólares) .....						
<b>ETAPA III</b>						
(Etapa de explotación por 20 años)						
Mantenimiento rutinario	0	0	33,446,791	3,183,294	0	(30,263,497)
Mantenimiento periódico	0	0	36,866,403	7,694,314	0	(29,172,089)
Mantenimiento emergente	0	0	1,758,042	20,631	0	(1,737,411)
Señalización periódica	0	0	2,945,565	0	0	(2,945,565)
Mantenimiento de Estaciones de Peaje	0	0	5,519,620	391,541	0	(5,128,079)
Canalización de intersección	0	0	464,524	0	0	(464,524)
Obras nuevas	0	0	0	7,322,761	0	7,322,761
Obras varias	0	0	0	1,746,985	0	1,746,985
Servicios	0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	81,000,945	20,359,526	0	(60,641,419)
Reajustes precios de planillas						
Etapa III	0	0	0	10,339,497	0	10,339,497
<b>Total Etapa III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,000,945</b>	<b>30,699,023</b>	<b>0</b>	<b>(50,301,922)</b>
<b>Total Etapa I - II - III</b>	<b>15,296,608</b>	<b>14,414,726</b>	<b>99,081,414</b>	<b>73,834,158</b>	<b>(881,882)</b>	<b>(25,247,256)</b>

El faltante de inversión deberá cumplirse en el período comprendido desde la etapa de explotación, hasta el final de la concesión que es de 20 años.

De acuerdo al contrato, para restablecer la Ecuación Económico - Financiera de la Concesión, el H.CPG efectuó los siguientes desembolsos a título de aportes del concedente:

- I. El 50% del 15% de las rentas que le corresponden a la entidad provincial como parte de la asignación que le concede el estado ecuatoriano, las mismas que fueron canalizadas a través de un fideicomiso de administración firmado con el Banco Central del Ecuador, a través de desembolsos directos del Banco del Estado y con la entrega de Certificados de Tesorería (CETES) que se negociaron en la Bolsa de Valores. El rendimiento que se produjo de esta negociación fue en beneficio del Honorable Consejo Provincial del Guayas.
- II. La recaudación anticipada del cobro de peaje de las vías concesionadas en las tarifas establecidas desde el inicio de la Etapa I hasta el 31 de diciembre del 2000 y con una extensión del plazo hasta julio 31 del 2001, fecha de término de la Etapa II.

Como parte del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico y Financiero del Contrato de Concesión Vial se establece una aportación por parte del H.CPG de US\$. 3,528,000 financiados por medio de la recaudación anticipada de peajes; sin embargo, los ingresos recaudados y administrados en el año 2000 por el fideicomiso Finecfondos, resultaron en un monto de US\$. 3,793,417. De igual manera, como aporte de financiamiento del H.CPG en Acta de Finalización de la Etapa II, el H.CPG autorizó a la concesionaria a hacer uso de los fondos por recaudación de peajes de enero a julio del 2001 por US\$. 4,789,320 y depositados en el actual fideicomiso administrado por la compañía Fidelity Trust.

Se estimaba en un principio que los faltantes y excedentes de inversión del H.CPG y la Concesionaria serán recuperados por medio del establecimiento de una nueva corrida financiera cuyo objetivo principal será la ampliación del contrato de concesión vial en aproximadamente 3 años más, con lo cual se logrará el no incremento significativo de las

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

tarifas de peajes, sin embargo en el año 2003 y 2002 mediante la suscripción de contratos de fideicomisos por parte del concedente (H. CPG) con el Banco Central del Ecuador, el restablecimiento del equilibrio económico financiero se logra mediante compensación directa por medio del fideicomiso del H. CPG de US\$. 10,898,198 que serán desembolsados mensualmente durante los años 2004 al 2006 y US\$ 2.000.000 durante los años 2003 y 2004. Habiendo recibido la concesionaria al 31 de diciembre del 2003 US\$. 1,833,333 por estos conceptos.

Acta No. 2 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en junio 12 del 2003, una vez iniciada la Etapa III – Explotación se han determinado la cantidad de obras efectivas, en donde la necesidad de ejecución de obras ha sido superior a las consideradas en la oferta. Por otro lado, para maximizar los servicios y la seguridad de los usuarios ha existido la necesidad de construir obras nuevas, no contempladas en el contrato de concesión ni en el Acta No. 1, adicional al aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA y la decisión de las partes de mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 al inicio de la Etapa III y que se han mantenido al 31 de diciembre del 2003. Todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de tarifa de peaje de US\$. 1.413, con lo cual se mantendría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15%.

Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo, a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de la siguiente forma:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos, durante los años 1 y 2 de la concesión y a partir del año 3 de la concesión, US\$. 1.494.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1,00 para vehículos livianos compensará a la Concesionaria mediante aportaciones efectuadas a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 y diciembre 19 del 2003 por US\$ 2,000,000 y US\$. 10,898,198 respectivamente y que serán pagados al concesionario mediante dividendos mensuales e iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006.

Fideicomiso – Concegua – Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Como parte de cláusula del contrato de concesión vial se establece que el concesionario constituirá el Fideicomiso y aportará a este los ingresos obtenidos por concepto del cobro de tarifas de peaje y el financiamiento que se obtenga de instituciones financieras y/o entidades públicas o privadas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos objetos de concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión.

Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas y los honorarios de la fiduciaria.

De acuerdo a requerimientos del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero que modificó el contrato inicial de concesión, la Compañía suscribió el 10 de mayo del 2000, el fideicomiso mercantil de inversión y administración denominado Fideicomiso Concegua a través de la Compañía Finefondos Administradora de Fondos S.A. autorizando los

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

desembolsos previamente aprobados por el H. Consejo Provincial del Guayas que se acrediten a cuenta corriente del Banco Internacional, fideicomiso que culminó en diciembre del 2000.

En enero 26 del 2002 se constituye nuevamente un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado fideicomiso Concegua con la Compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A. por una cuantía de US\$. 526,061 más la totalidad de los ingresos futuros derivados del cobro de peaje durante la Etapa III o de Explotación, así como el dinero que se obtenga por financiamiento de terceros con la finalidad que la fiduciaria administre e invierta en las mejores condiciones los recursos recibidos. El objeto de la celebración de este contrato de fideicomiso según cláusula trigésima del contrato de concesión es aportar al fideicomiso los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de la autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al H. Consejo Provincial del Guayas – H.CPG, así como todo tipo de financiamiento que la concesionaria obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso el H.CPG, así como la Unidad de Concesiones – UNICON con el 4% mensual de los ingresos por concepto de recaudación de peajes. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la concesionaria expida los respectivos certificados de garantías, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

Reajuste de precios.- Las planillas de la Etapa II y III pendientes de pago se reajustan por las variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en los contratos de ejecución de obras con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. determinada a través de un cálculo matemáticos utilizando la fórmula “polinómica” conforme a lo indicado en la Ley de Contratación de Obras Públicas. Los reajustes de planillas de las Etapas II y III durante los años 2003 y 2002 ascienden aproximadamente a US\$. 10,339,497 y US\$. 9,482,326 respectivamente.

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes.- En mayo 24 del 2002 y con una vigencia modificada de hasta 5 años la concesionaria firma contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes con la compañía OPEVIAL S.A. con la finalidad de ofrecer servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos humanos en las siguientes áreas: cobro de peajes, marketing, adquisición y asesoría sobre la calidad de software, equipos de cómputo y control. Los honorarios serán determinados como sigue:

1. El 10% de comisión de los gastos y costos en el manejo de las nóminas del personal contratado.
2. El 3% de comisión de los costos y gastos en la atención de la administración y operación de las estaciones de peajes, así como el manejo de nómina de los médicos de dichas estaciones.

En septiembre 25 del 2003, se firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, adenda que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 27,000 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevial y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, el cual se programa arrancar después del primer trimestre del año 2003, además de la renovación de la vigencia del contrato por un plazo de 5 años más.

En adición la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevial, deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por el Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Hasta el 31 de diciembre del 2003, la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, ha emitido veintisiete Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las cuales se derivan, sin embargo, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas no han sido actualizadas considerando los cambios o enmiendas recientes efectuadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, actualmente para aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se recomienda que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador. Para fines tributarios, las NEC deberán considerar las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento, así como otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario.

Provisión para fondos en bancos.- Al 31 de diciembre del 2003, la Concesionaria reconoció en los resultados del ejercicio provisión por congelamiento de fondos depositados en un banco actualmente cerrado y administrado por la Agencia de Garantía de Depósito – AGD y que se estima difícil su recuperación, provisión que resultó de US\$. 22,088.

Activos fijos.- Están contabilizados al costo de adquisición y ajustados por el efecto neto resultante de aplicación de la NEC No. 17, para la conversión al 31 de marzo del 2000 de los saldos de sucres a dólares de los E.U.A. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%

Acogiéndose a disposiciones legales vigentes, la Compañía deprecia los equipos y programas de computación adquiridos a partir de enero del 2003 a la tasa del 33.33%.

Inversión en vías.- Se registran al costo y corresponden a la facturación de contratistas en las construcciones de obras en vías concesionadas según contrato de concesión vial celebrado con el H. Concejo Provincial del Guayas – H.CPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 5% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Activos diferidos.- Lo constituye valores cancelados por concepto de instalación de pisos de porcelanato en las oficinas arrendadas por la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por recaudación de peajes en base del efectivo, cuando se efectúa el cobro de las tarifas de peajes en las diferentes estaciones y se autoriza el paso vehicular para su circulación en las vías sujetas a concesión según contrato de concesión vial celebrado con el H. Consejo Provincial del Guayas – H.CPG.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva de capital.- De acuerdo con resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2002, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona y paga a sus trabajadores, el 15% de utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tasa del 25% de impuesto a la renta, y para aquellas Compañías que reinviertan la utilidad neta del ejercicio aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta.

Reserva para la jubilación patronal e indemnizaciones.- El Art. 219 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. Sin embargo la Compañía no efectúa provisión alguna por este concepto ya que la administración considera que por el número de empleados y su antigüedad, cualquier ajuste para esta provisión no sería significativo.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

## 2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso – Fidelity Trust	708,270	1,311,776
Compañías relacionadas (nota 10)	943,011	772,047
Otros contratistas	22,097	32,897
Anticipos a proveedores	1,311	18,736
Impuesto al valor agregado - IVA	236,814	236,814
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 11)	0	23,283
Empleados	9,424	5,840
Otros	<u>18,507</u>	<u>23,853</u>
Total	<u>1,939,434</u>	<u>2,425,246</u>

A diciembre 31 del 2003 y 2002 el saldo por cobrar al fideicomiso - Fidelity Trust, corresponde al saldo neto entre las recaudaciones por concepto de cobro de peajes, la rentabilidad generada sobre inversiones de estas recaudaciones y los desembolsos por pagos a los acreedores garantizados y otros reconocidos según acuerdo de pagos determinados en el contrato de fideicomiso. Adicionalmente, a diciembre 31 del 2003 se incluye US\$. 111,793 registrados

## 2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (Continuación)

como contrapartida en otros ingresos, correspondiente a la compra por parte del Fideicomiso Concegua, de tres terrenos ubicados en la ciudadela Kennedy Norte, terrenos que de acuerdo a cesión del Directorio de enero 15 del 2004, serán entregados como abono al acreedor garantizado, Hidalgo & Hidalgo S.A.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, el saldo por cobrar por impuesto al valor agregado, corresponde al impuesto pagado por aquellos costos y gastos incurridos por la ejecución del contrato de concesión, el que de acuerdo a disposiciones legales, a partir de mayo del 2001 no es compensable.

## 3. ACTIVOS FIJOS, NETO

El movimiento de los activos fijos y depreciación acumulada al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2003 y 2002, es como sigue:

	. . . MOVIMIENTO . . .				Saldos al 31/12/03
	Saldos al 31/12/02	Adiciones	Reclasifi- caciones	Ventas	
	. . . . (Dólares) . . . .				
Edificio	11,000	0	( 45)	0	10,955
Maquinarias y equipos	118,516	331	0	0	118,847
Muebles y equipos de oficina	85,881	1,891	0	( 1,249)	86,523
Equipos de computación	332,340	190,213	0	0	522,553
Vehículos	519,474	146,586	0	( 7,200)	658,860
Otros activos fijos	<u>5,390</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5,390</u>
Subtotal	1,072,601	339,021	( 45)	( 8,449)	1,403,128
Depreciación acumulada	( 364,657)	( 241,366)	( 53,984)	<u>3,880</u>	( 656,127)
Total	<u>707,944</u>	<u>97,655</u>	<u>( 54,029)</u>	<u>( 4,569)</u>	<u>747,001</u>

	. . . MOVIMIENTO . . .				Saldos al 31/12/02
	Saldos al 31/12/01	Adiciones	Transfe- rencias	Bajas	
	. . . . (Dólares) . . . .				
Edificio	0	11,000	0	0	11,000
Maquinarias y equipos	101,352	4,592	12,572	0	118,516
Muebles y equipos de oficina	48,375	37,506	0	0	85,881
Equipos de computación	328,863	5,120	0	( 1,643)	332,340
Vehículos	467,716	14,810	47,948	( 11,000)	519,474
Otros activos fijos	<u>5,390</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5,390</u>
Subtotal	951,696	73,028	60,520	( 12,643)	1,072,601
Depreciación acumulada	( 226,921)	( 142,585)	<u>0</u>	<u>4,849</u>	( 364,657)
Total	<u>724,775</u>	<u>( 69,557)</u>	<u>60,520</u>	<u>( 7,794)</u>	<u>707,944</u>

## 4. INVERSION EN VIAS

Un detalle de la inversión en vías al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

4. INVERSION EN VIAS (Continuación)

Obras	2003					Total Costo	Amortización acumulada	Total Neto
	Durán Tambo El Triunfo Bucav	Durán Boliche	Km. 26 Puerto Inca Naranjal	Km. 26 Milagro	Milagro Naranjito Bucav			
(Dólares)								
<b>ETAPA I:</b>								
Trabajos iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,692	2,929,720	( 682,155)	2,247,565
Rehabilitación anticipada	<u>737,346</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>( 137,838)</u>	<u>1,001,633</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,692	4,069,191	( 819,993)	3,249,198
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,973		2,730,973
<b>ETAPA II:</b>								
Rehabilitación anticipada	2,743,585	715,745	223,980	138,552	884,660	4,706,522	( 556,757)	4,623,603
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	( 22,321)	170,761
Equipos de computación en estación de peaje	9,522	2,634	9,791	0	8,355	30,302	( 19,081)	11,221
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	12,251	39,464	( 12,001)	27,463
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,776</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>( 7,179)</u>	<u>44,232</u>
	2,784,995	761,733	275,927	253,253	944,873	5,020,781	( 617,339)	4,403,442
Rehabilitación anticipada – Adición 2003	<u>0</u>	<u>473,838</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>473,838</u>	<u>0</u>	<u>473,838</u>
	2,784,995	1,235,571	275,927	253,253	944,873	5,494,619	( 617,339)	4,877,280
Suman						<u>12,294,783</u>	<u>( 1,437,332)</u>	<u>10,857,451</u>

Obras	2002					Total Costo	Amortización acumulada	Total Neto
	Durán Tambo El Triunfo Bucav	Durán Boliche	Km. 26 Puerto Inca Naranjal	Km. 26 Milagro	Milagro Naranjito Bucav			
(Dólares)								
<b>ETAPA I:</b>								
Trabajos iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,692	2,929,720	( 399,592)	2,530,128
Rehabilitación anticipada	<u>737,346</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>( 80,789)</u>	<u>1,058,682</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,692	4,069,191	( 480,381)	3,588,810
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,973		2,730,973
<b>ETAPA II:</b>								
Rehabilitación anticipada	2,743,585	715,745	223,980	138,552	884,660	4,706,522	( 308,741)	4,397,781
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	( 12,935)	180,147
Equipos de computación en estación de peaje	9,522	2,634	9,791	0	8,355	30,302	( 64,634)	( 34,332)
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	12,251	39,464	( 8,050)	31,414
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,776</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>( 4,608)</u>	<u>46,803</u>
	2,784,995	761,733	275,927	253,253	944,873	5,020,781	( 398,968)	4,621,813
Suman						<u>11,820,945</u>	<u>( 879,349)</u>	<u>10,941,596</u>

Un movimiento del costo de las inversiones en vías y su amortización acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, es como sigue:

	2003		2002	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
.. (Dólares) ..				
Saldo inicial	11,820,945	879,349	11,742,072	229,589
Adiciones	473,838	611,967	98,573	649,760
Ajustes	0	0	( 19,700)	0
Reclasificaciones (nota 1)	<u>0</u>	<u>( 53,984)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>12,294,783</u>	<u>1,437,332</u>	<u>11,820,945</u>	<u>879,349</u>

4. **INVERSION EN VIAS (Continuación)**

Los trabajos iniciales que se iniciaron con la celebración del Contrato de Concesión y finalizó con la firma del Acta de Finalización de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

La rehabilitación anticipada incluye rubros principales de las obras de rehabilitación (Etapa II) del contrato de concesión como rehabilitación vial, señalización, automatización de estaciones de peaje, estudio y servicios entre otros, que por efectos de la firma del Acta No. 1 de reprogramación y restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se construirán en la Etapa I.

Las estaciones de peaje – equipos de computación y muebles y enseres corresponden a la construcción e instalación parcial de los sistemas de automatización para el cobro de tarifa de peaje que debieron ser construidos en la Etapa II y que por efectos de la Reprogramación se desarrollarán en la Etapa I.

A diciembre 31 del 2002, el saldo de las inversiones en vías lo constituyen los costos de expropiaciones de terrenos, adquisición de equipos de computación, muebles de oficina para las estaciones de peajes y obras civiles desarrolladas en las estaciones respectivamente.

Una vez iniciada en agosto 1 del 2001 la Etapa III o de Explotación, se procede a efectuar la amortización de las inversiones ejecutadas hasta el tiempo en que esté en vigencia el contrato de concesión vial, en aproximadamente 20 años.

5. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Proveedores	116,565	18,204
Compañía relacionada (nota 10)	0	40,850
Otros Contratistas	3,783	455,224
Impuesto a la renta (nota 11)	6,287	0
Impuesto a la renta en la fuente	88,132	70,756
Impuesto al valor agregado	434	0
Impuesto y contribuciones	40,469	51,279
Otros	<u>2,585</u>	<u>1,045</u>
Total	<u>258,255</u>	<u>637,358</u>

6. **GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo	784	671
Décimo cuarto sueldo	636	727
Vacaciones	4,649	4,413
Fondo de reserva	3,486	2,502
Participación de trabajadores en las utilidades (nota 11)	<u>22,815</u>	<u>14,770</u>
Total	<u>32,370</u>	<u>23,083</u>

## 7. CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, la cuenta por pagar a contratista lo constituye Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 6,290,658 y US\$. 960,566 respectivamente (nota 10).

A diciembre 31 del 2003 y 2002, este pasivo se genera por facturas por trabajos de mantenimiento de vías concesionadas de acuerdo a cronograma a ser desarrollado durante la Etapa III y al registro de intereses devengados por las planillas originadas en las obras ejecutadas por la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. durante la Etapa II de rehabilitación Vial.

## 8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso Interfondos	0	1,695,623
Fideicomiso Fidelity Trust	<u>0</u>	<u>3,985,232</u>
Total	<u>0</u>	<u>5,680,855</u>

A diciembre 31 del 2002, los aportes del H. Consejo Provincial del Guayas, lo constituyen las aportaciones realizadas a través del Fideicomiso – Fidelity Trust y el Fideicomiso Interfondos respectivamente, por planillas presentadas de obras ejecutadas en la Etapa II de rehabilitación vial. Estas aportaciones fueron compensadas en su totalidad con las facturas emitidas durante los años 2003 y 2002 por la compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. por obras ejecutadas en las etapas III y II y que son parte del plan de pago acordado entre la concesionaria, la constructora y el Fideicomiso – Concegua firmado con la compañía fiduciaria Fidelity Trust.

## 9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, el capital social está representado por 5.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada acción.

El capital accionario de la Compañía se descompone en:

	..... 2003 .....			..... 2002 .....		
<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>
Hidalgo & Hidalgo S.A.	2,811,000	2,811,000	48,47	5.566.000	5,566,000	95,97
Eclipse Trading Corporation S.A.	2,815,000	2,815,000	48,53	60.000	60,000	1,03
Construroca S.A.	145,000	145,000	2,50	145.000	145,000	2,50
J.P. Construcciones	<u>29.000</u>	<u>29.000</u>	<u>0.50</u>	<u>29.000</u>	<u>29.000</u>	<u>0.50</u>
Total	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>	<u>100,00</u>	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>	<u>100,00</u>

El contrato de concesión vial estipula que la Compañía deberá mantener como mínimo un capital social pagado del 5% del valor presente del contrato, esto es US\$. 5,813,433.

En noviembre 10 del 2003, se efectúa la transferencia de 2,755,000 acciones ordinarias y nominativas equivalentes a US\$. 2,755,000 por parte del accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. a favor del accionista Eclipse Trading Corporation S.A., una compañía domiciliada en Panamá.

9. **CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

En abril 30 del 2002, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador No. 02-6-Dic-0003092 se autoriza el aumento de capital por US\$. 5,200,000, divididos en 5.200.000 acciones de US\$. 1.00 cada una, además de efectuar la reforma respectiva a los estatutos de la Compañía, aumento originado por medio de compensación de pasivos con la constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 5,044,000, Construroca S.A. por US\$. 130,000 y aportación en efectivo de J.P.

Construcciones por US\$. 26,000, distribución aprobada en la junta general de accionistas celebrada en octubre del 2001.

10. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

Durante el año 2003 y 2002, las transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

..... 2003 .....

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevia</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/02	772,047	0	772,047
Préstamos	28,303	0	28,303
Pago impuestos	53,874	0	53,874
Participación trabajadores	3,558	0	3,558
Adquisición software recaudación peaje	145,053	0	145,053
Anticipo arriendo de software de recaudación	0	200,000	200,000
Compensación anticipo de arriendo recaudación	0	( 116,875)	( 116,875)
Anticipo a reembolso de gastos	0	117,020	117,020
Descuento de anticipo por reembolso de gastos	0	( 164,485)	( 164,485)
Transferencia a cuentas por pagar	( 93,313)	0	( 93,313)
Reclasificación		( 2,171)	( 2,171)
Saldos al 31/12/03	<u>909,522</u>	<u>33,489</u>	<u>943,011</u>

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevia</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/02	960,566	0	40,850	1,001,416
Préstamos a empleados	0	620	0	620
Pago de pólizas de seguro	0	82,923	0	82,923
Pago a proveedores	0	1,241	0	1,241
Reclasificación	0	( 93,313)	0	( 93,313)
Pago de sueldos	0	8,529	0	8,529
Reembolso de gastos de nóminas y de estación de peajes	0	0	1,416,815	1,416,815
Pago de reembolso de gastos	0	0	( 1,457,665)	( 1,457,665)
Registro facturas por obras ejecutadas y mantenimiento rutinario	15,125,698	0	0	15,125,698
Transferencia de deuda	451,440	0	0	451,440
Pago facturas	( 568,713)	0	0	( 568,713)
Abono tabla de pagos año 2003 de acreedor garantizado	( 9,328,333)	0	0	( 9,328,333)
Anticipo a facturas	( 350,000)	0	0	( 350,000)
Saldos al 31/12/03	<u>6,290,658</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6,290,658</u>

10. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

..... 2002 .....

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>J.P.Construcciones</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/01	26,000	768,343	0	794,343
Pago suscripción de acciones	( 26,000)	0	0	( 26,000)
Regularización cuenta de fideicomiso por recaudación de peaje oct-01	0	( 11,193)	0	( 11,193)
Préstamos	0	81,605	208,899	290,504
Transferencia a cuentas por pagar	0	( 66,842)	( 83,870)	( 150,712)
Transferencia de cuentas por pagar	0	0	44,496	44,496
Sesión de derecho de saldo en cuenta corriente Filanbanco	0	2,100	0	2,100
Pago de utilidades a empleados año 2002	0	4,556	0	4,556
Pagos	0	0	( 168,196)	( 168,196)
Préstamo a empleado	0	0	170	170
Otros	0	( 6,522)	0	( 6,522)
Cconciliación de saldos proveedor	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>( 1,499)</u>	<u>( 1,499)</u>
Saldos al 31/12/02	<u>0</u>	<u>772,047</u>	<u>0</u>	<u>772,047</u>

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/01	66,162	0	70,995	137,157
Registro facturas por obras	8,111,406	0	0	8,111,406
Préstamos	0	89,842	0	89,842
Transferencia de cuenta por cobrar Surco Activo	( 105,502)	0	0	( 105,502)
Pagos efectuados por Concegua a nombre de Hidalgo & Hidalgo	( 2,000)	0	0	( 2,000)
Pagos por medio de fondos del Fideicomiso	( 8,050,000)	0	0	( 8,050,000)
Pagos	0	( 20,000)	( 1,176,066)	( 1,196,066)
Transferencia a cuentas por cobrar	0	( 66,842)	( 83,870)	( 150,712)
Transferencia de cuentas por pagar	0	3,322	44,496	47,818
Provisión de intereses - Etapa II	990,000	0	0	990,000
Retención en la fuente sobre intereses - Etapa II	( 49,690)	0	0	( 49,690)
Otros	190	( 6,522)	300	( 6,032)
Pago de nomina y comisión	0	0	1,185,195	1,185,195
Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>200</u>	<u>( 200)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31/12/02	<u>960,566</u>	<u>0</u>	<u>40,850</u>	<u>1,001,416</u>

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento, excepto que al 31 de diciembre del 2003 las cuentas de orden a favor de la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. (nota 16) incluyen valores por concepto de intereses a una tasa promedio anual del 9,35% y 2%, y que al 31 de diciembre del 2002 este saldo por pagar corresponde principalmente a interés fijo anual del 9,35% sobre planillas por obras ejecutadas durante la Etapa II.

10. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**  
(Continuación)

Un detalle de las principales transacciones con contratistas por obras realizadas en vías concesionadas durante el año 2003 y 2002, fueron las siguientes:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
<b><u>Contratista</u></b>		
<b><u>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.:</u></b>		
Rehabilitación anticipada Etapa II	0	5,945,500
Intereses pasivos Etapa II	0	990,000
Etapa III o de Explotación Vial	9,588,280	2,238,981
Compensación ingresos diferidos	5,680,855	0
Compensación deuda	451,440	0
Total	<u>15,720,575</u>	<u>9,174,481</u>

11. **IMPUESTO A LA RENTA**

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, se determina como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	129,263	98,469
<b><u>Más:</u></b>		
Gastos no deducibles	<u>22,835</u>	<u>0</u>
	152,098	98,469
<b><u>Menos:</u></b>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	( 22,815)	( 14,770)
Base imponible	129,283	83,699
25% Impuesto a la renta	<u>32,321</u>	<u>20,925</u>

El movimiento de impuesto a la renta por cobrar (por pagar) por los años terminados al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Saldo por cobrar (pagar) al inicio del año	23,283	( 88,417)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente efectuados año 2003	<u>2,751</u>	<u>0</u>
Pago de impuesto a la renta	0	88,417
Anticipo de impuesto a la renta año 2002	0	44,208
Impuesto a la renta causado	( 32,321)	( 20,925)
Saldo por cobrar (pagar) al final del año	<u>( 6,287)</u>	<u>23,283</u>

### 11. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto del cual fue objeto la retención o sus anticipos de períodos futuros.

Las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 1999 al 2003 se encuentran pendientes de ser revisadas por las autoridades fiscales.

### 12. INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS

Un detalle de los ingresos por recaudación, compensación de peajes y costos por mantenimiento y obras realizadas al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	. . . . . 2003 . . . . .		. . . . . 2002 . . . . .	
	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo por obras y servicios</u>	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo por obras y servicios</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	11,656,650	9,584,861	10,894,484	6,326,843
Compensación tarifas por H.CPG	<u>1,833,333</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>13,489,983</u></b>	<b><u>9,584,861</u></b>	<b><u>10,894,484</u></b>	<b><u>6,326,843</u></b>

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los ingresos por recaudaciones de peajes se originan por el desarrollo de la Etapa III o de Explotación, iniciada a partir de agosto 1 del 2001, mediante las recaudaciones de peajes efectuados en la vías sujetas a concesión del Grupo Dos – Guayas Oriental. En adición durante el año 2003 se registraron US\$. 1,833,333, por concepto de compensación de tarifas de peajes provenientes de aportaciones del fideicomiso suscrito por el H. Consejo Provincial del Guayas y el Banco Central del Ecuador, aportaciones efectuadas con el objetivo de no incrementar las tarifas de peajes (nota 1).

Durante el año 2003 y 2002, las tarifas de peajes vigentes en las diferentes categorías de vehículos y estaciones de peajes ubicadas en las vías sujetas a concesión Grupo Dos – Guayas Oriental fueron:

<u>Estaciones de peajes</u>	. . . . . 2003 . . . . .				
	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>				
	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>Uso Frecuente UFRE</u>
	<u>CAT 1</u>	<u>CAT 2</u>	<u>CAT 3 y 4</u>	<u>CAT 5 y 6</u>	<u>CAT 7</u>
	. . . . . Dólares . . . . .				
Puerto Inca	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Tambo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Boliche	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
El Triunfo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Naranjito	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Milagro	<u>1,00</u>	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>	<u>4,00</u>	<u>1,60</u>
<b>Unidades de vehículos</b>	<b><u>5,318,506</u></b>	<b><u>2,523,273</u></b>	<b><u>343,870</u></b>	<b><u>519,556</u></b>	<b><u>549,223</u></b>

12. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS (Continuación)**

..... 2002 .....

<u>Estaciones de peajes</u>	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>				
	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>Uso Frecuente</u>
	..... Dólares .....				
<u>Puerto Inca:</u>					
Enero 01 al 31 marzo	0,80	1,60	2,40	3,20	0,00
Abril 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	0,00
Enero 01 a octubre 25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Octubre 26 a dic. 31	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
<u>Tambo:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Bolíche:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>El Triunfo:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	0,00
Enero 01 a oct. 25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20
Octubre 26 a dic. 31	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
<u>Naranjito:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	0,00
Enero 01 a oct. 25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20
Octubre 26 a dic. 31	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
<u>Milagro:</u>					
Mayo 04 a dic. 31	<u>1,00</u>	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>	<u>4,00</u>	<u>1,60</u>
<b>Unidades de vehículos</b>	<u>4.786.057</u>	<u>2.317.445</u>	<u>379.039</u>	<u>472.416</u>	<u>525.516</u>

13. **RESTRICCION DE UTILIDADES**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2003, se encuentra pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida a diciembre 31 del 2003. El monto mínimo requerido para apropiación es de aproximadamente US\$. 7,413, apropiación que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

14. **CONTINGENCIAS**

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso reclamo ante el Consejo Nacional de la Judicatura, sobre diferencia de impuesto a la renta a pagar por US\$. 11,954, originado por gastos no deducibles, obsequios y donaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2001.

Al 5 de mayo del 2004, se encuentra en proceso de contestación por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la documentación relacionada con el oficio #2003-JC-ICIG-149DCYCP0002818 por inversiones en vías.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, la Compañía registra crédito tributario por impuesto al valor agregado IVA correspondiente principalmente al IVA originado en la facturación por parte de los contratistas de obras, y por la retención del 70% realizada por el H.CPG, crédito tributario que ha utilizado para compensar el pago de retenciones en la fuente y retenciones del IVA, hasta mayo del 2001. La Compañía presentó en el año 2000 un escrito ante el Tribunal Fiscal Distrital de Guayaquil para la aceptación de dicha compensación y que a la fecha de este informe no se ha emitido ninguna resolución.

**15. COMPROMISOS**

En noviembre 15 del 2003 y diciembre 11 del 2002, se suscribe garantía aduanera por US\$. 15,000 a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE con la finalidad de garantizar los tributos aduaneros y demás impuestos, por la internación temporal con reexportación en el mismo estado de una ambulancia y una grúa valoradas en US\$. 15,500 y US\$. 22,000, garantías aduanera con vencimiento en noviembre 14 del 2004 y octubre 16 del 2003, respectivamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones, por un valor de US\$. 500,000 a favor del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG con vigencia desde el 31 de julio del 2003 hasta el 31 de julio del 2004.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, la Concesionaria ha recibido del H.CPG la respectiva aprobación para garantizar la tasa interna de retorno TIR descrita en el contrato de concesión vial sobre la ecuación económica financiera y en Acta No. 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero, suscribiendo por ello el H.CPG contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador mediante los cuales el H.CPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, siendo suscritos estos contratos en diciembre 19 del 2003 y noviembre 13 del 2002 por US\$. 10,898,198 y US\$. 2,000,000 respectivamente, importes que deberán ser pagados mediante dividendos mensuales en los años 2004 al 2006 y 2003 al 2004 respectivamente.

En diciembre 30 del 2003 y 2002, la fiduciaria Fidelity Trust emite certificado de garantía No. 6,7 y 1 por US\$. 43,741,880.57, US\$. 5,600,000 y US\$. 22,291,990.95 respectivamente a favor del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A., certificados que respaldan las obligaciones a cargo de la Compañía por medio de los fondos del Fideicomiso Mercantil Concegua. Certificados de garantía que incluyen préstamo de US\$. 5,000,000 a ser desembolsados por parte del acreedor garantizado en el año 2006.

La Compañía arrienda un inmueble donde funcionan las oficinas administrativas y un parqueo bajo contrato que vence en abril 1 del 2004. El gasto por arrendamiento en el año que terminó el 31 de diciembre del 2003 y 2002 ascendió a US\$. 11,155 y US\$. 8,366 respectivamente.

En septiembre 25 del 2003, la Compañía firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 27,000 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevial y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, sistemas integrados de recaudación que se programa arrancar en abril del 2003. Además de modificarse el plazo del contrato, siendo ampliado a tres años más. En adición la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevial, deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

**16. CUENTAS DE ORDEN**

A diciembre 31 del 2003 y 2002, la Compañía para propósito de control, registra en cuentas de orden aquellos pasivos originados por las obras ejecutadas y mantenimiento de vías concesionadas, que resultó en aproximadamente US\$. 23,883,058 y US\$. 23,502,037, respectivamente. De acuerdo a plan de pagos acordado con la administración del fondo fiduciario, la concesionaria registrará la obligación de la Etapa III progresivamente desde el año 2002 hasta el 2009.

**17. RECLASIFICACIONES**

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2003 y 2002, han sido reclasificados como propósito de presentación de informe de auditoría externa.

**18. FLUJO DE EFECTIVO**

Durante el año 2003 y 2002 la compañía efectuó el pago impuesto a la renta por US\$. 2,751 y US\$. 132,625 respectivamente.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante el año 2004, la Compañía ha percibido US\$. 1,063,430.93 originado de la aportación total de US\$. 10,898,198 respectivamente que el H. Consejo Provincial del Guayas – H.CPG deberá efectuar durante los años 2004 al 2006, con el fin de restablecer la ecuación económica financiera, garantizado contractualmente y fijada mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15% y con ello mantener la tarifa de peajes en un valor socialmente aceptable.

En el año 2004, la Compañía a efectuado abonos por US\$. 2,540,000 aplicados al Certificado de garantía # 6 del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 43,841,881

---